

cuota de participación en relación al total inmueble del 2,758 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.219, libro 454 de Olot, folio 56, finca número 18.513.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 4 de mayo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—39.048.

OURENSE

Edicto

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 438/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Cadavid Miguélez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Tercera parte indivisa del terreno destinado a viña, situado en barrio de la Rabaza-Ourense, que tiene una superficie total aproximada de 1.742 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Adelaida Otero Cerreda, don Enrique Dorribo y don Antonio Fernández; sur, don Manuel Miguélez Iglesias; este, doña Elena Miguélez Iglesias, M. Diz Fernández

y A. Sánchez, así como solar de don Ángel Cadavid Miguélez en línea de unos 5 metros 50 centímetros contados desde el ángulo nordeste, y oeste, don Venancio Soto Feijoo, o doña Delia Soto Gutiérrez. Inscrita al folio 5, libro 271, tomo 970. Finca registral 23.322.

Tasada la tercera parte en 5.200.644 pesetas.

2. Tercera parte indivisa del local sito en la planta baja izquierda mirando el edificio desde la calle de la casa número 224 (actual número 196) de la avenida Buenos Aires de Ourense. Mide la superficie construida aproximada de 117 metros 42,5 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con portal, caja de escaleras y finca primera, letra B; sur, don Manuel Diz Fernández y don Antonio Sánchez Carbajales; este, avenida Buenos Aires, y oeste, don Ángel Cadavid Miguélez. Inscrita al tomo 1.188, libro 445, folio 64. Finca registral 36.842.

Tasada la tercera parte en 3.272.700 pesetas.

3. Tercera parte indivisa del local sito en la planta baja derecha mirando el edificio desde la calle de la casa número 224 (actual 196) de la avenida Buenos Aires, de Ourense. Mide la superficie construida aproximada de 117 metros 42,5 decímetros cuadrados siendo la útil de 109 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Norte, doña Amalia Miguélez Belay y herederos de don Celso Miguélez Belay; sur, portal, caja de escaleras y finca primera, letra A; este, avenida Buenos Aires, y oeste, don Ángel Cadavid Miguélez y más finca de doña Adelaida Otero Cerreda. Inscrita al tomo 1.188, libro 445, folio 67. Finca registral 36.843.

Tasada la tercera parte en 3.272.700 pesetas.

Dado en Ourense, 15 de junio de 2001.—La Magistrado-Juez, Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—39.039.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 220/00, se sigue a instancia de doña Coloma Feliu Sastre expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Feliu Salva, natural de Lluçmajor, Mallorca (Baleares), vecino de Marsella (Francia), nacido el 23 de septiembre de 1895, quien se ausentó de su último domicilio en Mallorca, no teniéndose de él noticias desde 1929, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—35.995.

y 2.ª 17-7-2001

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia), y su partido judicial,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 239/96 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Salvador Calatayud Frases y doña Francisca Navarro Cervera, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta los bienes que se indicarán, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Quart de Poblet, calle Juan

XXIII, número 6-bajo, el día 17 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la tasación y valoración efectuada en autos en informe pericial, sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar por el sistema de pujas a la llana con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4535000017023996), una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaria, advirtiéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor a los efectos del artículo 1498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Vivienda en la planta sita en edificio de Manises, calle San Edesio, número 1-5.ª.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 976, libro 96, folio 238, finca número 10.616. Inscrición quinta.

Segundo lote: Local comercial, en planta baja del edificio sito en Manises, calle Pais Valencia, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.435, libro 151, folio 93, finca 8.197.

Tercer lote: Parcela sita en término de Villamarchante, en carretera Liria, número 22; inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 0, libro 69, folio 180, finca 8.711, Inscrición tercera.

Cuarto lote: Vivienda en primera planta sita en el edificio sito en Villamarchante, en calle Libertad, número 27; inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, al tomo 0, libro 69, folio 180, finca 8.711.

Lo que se hace público para general conocimiento. Quart de Poblet (Valencia), 2 de julio de 2001.—El Secretario judicial.—39.013.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Elena Hermosa Fontanals, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 305/1993 se tramita procedimiento de declarativo